



Factura: 001-002-000082540



20181701002001029



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701002001029

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2018, (10:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEBOR & BRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION COMPAÑIA LIMITADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790826503001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SEBASTIAN PATRICIO SEVILLA BORJA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703066074

IONES:



N° TRAMITE: 34013-0041-18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura 01/03/18

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
AP: 4599-DP17-2018-VS



N° TRAMITE: 34013-0041-18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura 29/04/18



Factura: 001-002-000082539



20181701002P02447

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701002P02447					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ABRIL DEL 2018, (10:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEVILLA BORJA SEBASTIAN PATRICIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1703066074	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	SEBOR & BRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION COMPANIA LIMITADA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO/O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4599-DP17-2018-VS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN

QUE OTORGA: SEBOR & BRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.

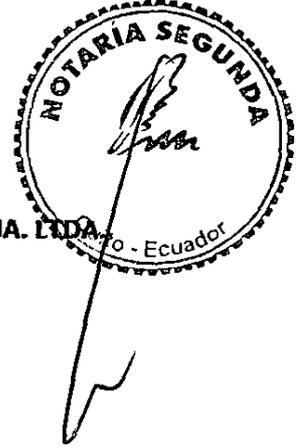
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3

COPIAS

ESCRITURA NO. 2018-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticinco de abril de dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO, Notario Segundo Suplente del Cantón Quito por licencia concedida a su titular DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, comparece a la celebración de la presente escritura de REACTIVACION de la compañía SEBOR & BRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA., el señor Sebastián Patricio Sevilla Borja en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito. El compareciente es capaz de obligarse y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuya copia se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el cambio de objeto social y reforma del estatuto social al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

instrumento el señor Sebastián Patricio Sevilla Borja, en su calidad de Gerente General de SEBOR & BRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA., mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en la dirección: Finlandia 400, teléfono: 2269605, correo electrónico: patriciosevillaborja@hotmail.com. El compareciente es capaz de obligarse y contraer obligaciones. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) SEBOR & BRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y siete otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete. b) Mediante resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00021281 de fecha cuatro de octubre de dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete se disolvió de oficio a la compañía por inactividad. c) La Junta General de Socios de fecha diez de abril de dos mil dieciocho por unanimidad resolvió reactivar la compañía por haber presentado la información pendiente en la entidad de control, superando la causal por la que fue disuelta. **CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a la Junta General Universal de Socios descrita en la cláusula precedente se procede a la reactivación de SEBOR & BRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA. Adicionalmente se autoriza al Gerente General a suscribir la correspondiente escritura pública y realizar todos los actos hasta el perfeccionamiento la misma. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente en su calidad de Gerente General de la Compañía declara juramentadamente que la compañía no es contratista fallida con el estado y que se encuentra al día con sus obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLÁUSULA QUINTA: HABILITANTES:** Se agregan como habilitantes de la presente escritura pública el nombramiento de Gerente General y el documento de identificación correspondiente. **DISPOSICION**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRANSITORIA: Se faculta al Abogada Adriana Huidobro Peralta para que solicite la correspondiente aprobación de la escritura pública de modificación del objeto social y reforma del estatuto social y para la aprobación de todas las diligencias relacionadas con el perfeccionamiento e inscripción en el Registro Mercantil según las Leyes de la República del Ecuador sobre la materia. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Adriana Huidobro Peralta con matrícula profesional número diecisiete guión trescientos setenta y uno guión dos mil uno del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

f) SEBASTIAN PATRICIO SEVILLA BORJA

C.C. 1703066074

[Handwritten signature]

DR. PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARIO SUPLENTE SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SEBOR & BRON
INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día diez de abril del 2018, a las 9h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Calle Finlandia N36-94, se reúnen los socios de la compañía **SEBOR & BRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.**, en Junta General Universal de Socios.

Los socios presentes y las participaciones que representan son los siguientes:

- Patricio Sevilla Borja, con doscientos cuarenta participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una;
- Carmen Sofía Peralta Correa, con sesenta participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una;
- Paola Carmenza Sevilla Peralta, con cincuenta participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una
- Horacio Sebastián Sevilla Peralta, propietario con cincuenta participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una;
- Diana Eugenia Freile León, con doscientos ocho participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una;
- María Gabriela Freile León, con noventa y seis participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una;
- Daniela Freile León, con noventa y seis participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una

Preside la Junta en calidad de Presidente la señora María Gabriela Freile León y actúa como Secretario el señor Ingeniero Patricio Sevilla Borja.

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Universal para tratar el único punto del orden del día:

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Se pone en consideración de la Junta que de acuerdo a resolución No. SCVS-IRQ-DRASD—SD-2017-00021281 de fecha 4 de octubre de 2017, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 18 de diciembre de 2017 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros disolvió a la compañía por estar incurso en la causal de inactividad, es decir la no presentación de información por varios años en la entidad. La Presidente señala que se encuentran subidos los balances hasta la presente fecha y canceladas las multas por lo cual se supera la causal y se propone la reactivación de la compañía.

Los socios aprueban unánimemente este punto y autorizan al Gerente General para que suscriba cualquier documento y escritura pública a fin de obtener la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.



Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 10h30.

En constancia de todo lo actuado, los accionistas, el Presidente Ad-Hoc y Secretario Ad-Hoc quien certifica.

Ing. Patricio Sevilla Borja

Secretario-SOCIO

Carmen Peralta Correa

SOCIO

Sebastián Sevilla Peralta

SOCIO

Carmenza Sevilla Peralta

SOCIO

Diana Freile León

SOCIO

Gabriela Freile León

Presidente- SOCIO

Daniela Freile León

SOCIO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es). que me fue presentado para este efecto y que art. segundo devolvi al interesado.
Quito, a 25 de mayo de 2018

Dr. Pablo Vela Vallejo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 26 de diciembre del 2016.

Señor Ingeniero
Sebastián Patricio Sevilla Borja
Presente.-

Y237
E 17790

De mis consideraciones:

Por la presente, me es grato comunicarle que mediante Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 26 de diciembre del 2016 se le eligió a usted como Gerente General de la Compañía **SEBOR & BRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION COMPAÑIA LIMITADA**. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución celebrada el 23 de septiembre del año 1987, ante el señor Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, siendo inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de octubre del mismo año, la misma que procedió con el Aumento de Capital mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros el 24 de agosto del 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de noviembre del 1995.

El presente nombramiento tendrá una duración de 5 años.

Al pie del presente nombramiento, agradecemos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en Ley de Compañías, y este sirva para legitimar su personería.

p. SEBOR & BRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION COMPAÑIA LIMITADA


Diana Eugenia Freile León
SECRETARIO AD - HOC

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **SEBOR & BRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION COMPAÑIA LIMITADA**.

Quito, 26 de diciembre del 2016


Sebastián Patricio Sevilla Borja

CI: 170306607-4



TRÁMITE NÚMERO: 2979



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	22873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7237
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEBOR & BRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SEVILLA BORJA SEBASTIAN PATRICIO
IDENTIFICACIÓN:	1703066074
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1370 DEL 27/10/1987 NOT. 5 DEL 23/09/1987.- AC. RM# 3362 DEL 14/11/1995
NOT. 18 DEL 24/08/1995.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... 2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, 25 abril 2018

Dr. Pablo Vela Vallejo
NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC
RAZON SOCIAL

1900000000
CIERRE & BARRIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO	TIPO	FECHA	EST. RT	TIPO	REG. PRECEDENTE	FECHA
1	COMERCIAL					
1	TIPO ECONOMICA					

SECCION ESTABLECIMIENTO
TIPO ECONOMICA
SECCION ESTABLECIMIENTO
TIPO ECONOMICA

2

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

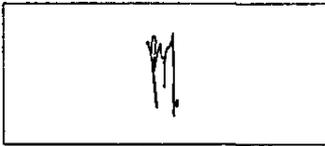
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a25..... abril2018.....

Dr. Pablo Vela Vallejo
NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703066074

Nombres del ciudadano: SEVILLA BÓRJA SEBASTIAN PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERALTA CORREA CARMEN SOFIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 1979

Nombres del padre: SEVILLA HORACIO

Nombres de la madre: BORJA YOLANDA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-116-11380



184-116-11380

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

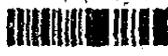
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N. 170306607-4

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SEVILLA BORJA SEBASTIAN PATRICIO
 FECHA DE NACIMIENTO
08/08/1980
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RUCAMBA LIZARZABURU
 FECHA DE EMISIÓN
1980-12-11
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
CASADO
CARMEN SOFIA PERALTA CORREA

NOTARIA SEGUNDA
 Quito - Ecuador

SEVILLA BORJA SEBASTIAN PATRICIO
SEVILLA HORACIO
BORJA YOLANDA

QUITO
2018-07-20
2018-07-20




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 3 DE FEBRERO DE 2019

009 **009-202** **1703066074**
 PARTIDA N.º NUMERO CEDULA

SEVILLA BORJA SEBASTIAN PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTÓN

QUITO
 PARROQUIA




[Handwritten signature]

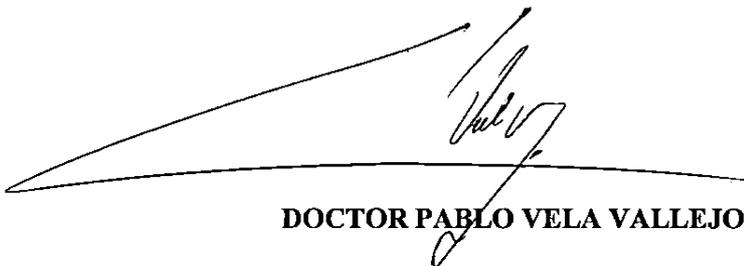
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que esta copiado de vivi al interesado.

Quito, a ... **25 de Abril de 2019**

[Signature]
Dr. Pablo Vela Vallejo
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **REACTIVACION**, que otorga **SEBOR & BRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en Quito, veinte y cinco de abril del dos mil dieciocho.



DOCTOR PABLO VELA VALLEJO

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000083593



20181701002001155

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701002001155



MATRIZ	
FECHA:	11 DE MAYO DEL 2018, (9:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P02447

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEVILLA BORJA SEBASTIAN PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703066074
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P02447


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, en el Artículo Segundo de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004020, de 08 de mayo del 2018. Tome nota de su **APROBACION** de reactivación de compañía, al margen de la escritura matriz de **REACTIVACION**, que otorga **SEBOR & BRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA**, celebrada el 25 de abril de 2018, ante el Doctor Pablo Javier Vela Vallejo, Notario Segundo Suplente del cantón Quito.

Quito, a 11 de mayo del 2018.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-001-000002361



20181701005000827

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005000827

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2018, (11:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO

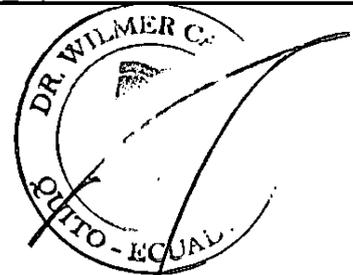
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HUIDOBRO PERALTA ADRIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707063895
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02447

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

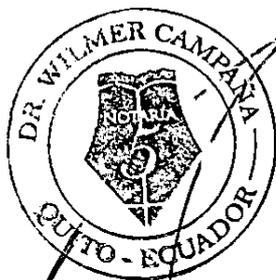
RAZÓN MARGINAL N° 20181701005000827



MATRIZ	
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2018, (11:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HUIDOBRO PERALTA ADRIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707063895
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02447



W. Campaña

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPANA CHAVEZ

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, en el Artículo Segundo de la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004020, de ocho de mayo de dos mil dieciocho. Tomé nota de su APROBACION DE REACTIVACION, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía "SEBOR & BRON INGENERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.", celebrada el veintitrés de septiembre del mil novecientos ochenta y siete, Firmada y sellada en Quito, a dieciséis de mayo del dos mil dieciocho.


(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004020

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-21281 de 04 de octubre de 2017 inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de diciembre del mismo año, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **SEBOR & BRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de las Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en estricto cumplimiento de las disposiciones precedent^{es}, la compañía **SEBOR & BRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada el 25 de abril de 2018 ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, junto con la respectiva solicitud para su aprobación;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0630-M de 08 de mayo de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **SEBOR & BRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

D

atos Públicos
antil del Canton Quito



SUPERINTENDENCIA
REG. COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de mayo de 2018

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Tr. No 34013-0041-18
Exp. No 17790
xchg.



TRÁMITE NÚMERO: 37230



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	90044
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2760
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703066074	SEVILLA BORJA SEBASTIAN PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /25/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEBOR & BRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004020 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 08/05/2018.- NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL ARTICULO TERCERO DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1370 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE OCTUBRE DE 1987, TOMO 118.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 1456-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Públicos
Libro Quito